



Corp.-Estudio Jurídico
**JUAN ISAAC
LOVATO VARGAS**

44924

Drifo

F

2
C/P

Quito, D.M., a 20 de Agosto de 2012.

SEÑORITA

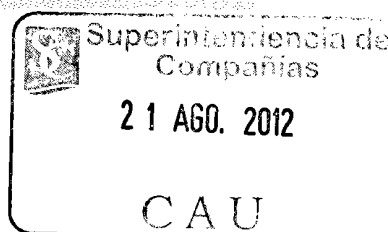
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS

CIUDAD.-

Por medio de la presente pongo a su conocimiento la cesión de participaciones de mí representada, la Compañía "Corporación Juan Isaac Lovato Vargas Cia Ltda." Con el fin que se realice el respectivo registro de esta cesión en la Superintendencia de Compañías. Adjunto al presente documento copia certificada de la escritura de cesión.

Dr. Juan Isaac Lovato Saltos

MAT 5008 C.A.P.



Ingresada cesión de
participaciones
23/08/2012
F

E-mail: contacto@lovatoabogados.com
PBX: (593-2) 2273-415 Fax: (593-2) 2274-405
Av. Amazonas N34-289, Ed. El Dorado, Of. 602
QUITO-ECUADOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "CORPORACION JUAN ISAAC LOVATO VARGAS CIA. LTDA.

QUE OTORGA: **MARÍA SOLEDAD GUZMÁN SALTOS**

A FAVOR DE: **JUAN ISAAC LOVATO SALTOS**

CUANTÍA: **USD \$ 1,00**

DI: **3** **COPIAS**

ESCRITURA NO. **0004749**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, trece de junio del año dos mil doce, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, según consta de la acción de personal número cinco seis cinco-DNP (565-DNP), de fecha treinta de agosto del dos mil once, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte y en calidad de CEDENTE, la señorita María Soledad Guzmán Saltos y como CESIONARIO, el señor Juan Isaac Lovato Saltos; ambos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, de estado civil soltera la primera y casado el segundo, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de

4

identidad cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar la presente Cesión de Participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura por una parte y en calidad de CEDENTE, la señorita María Soledad Guzmán Saltos y como CESIONARIO, el señor Juan Isaac Lovato Saltos, por sus propios y personales derechos. Los Comparecientes son ecuatorianos, de estado civil soltera la primera y casado el segundo, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía "**CORPORACION JUAN ISAAC LOVATO VARGAS CIA. LTDA.**" fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Doctor Homero López Obando, Notario Público Vigésimo Sexto del Cantón Quito, el dieciséis de Junio de dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de Junio de dos mil diez, con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. **DOS.-** La Junta General Universal de Socios de la Compañía "**CORPORACION JUAN ISAAC LOVATO VARGAS CIA. LTDA.**" En sesión celebrada el ocho de junio del año dos mil doce, resolvió en forma unánime autorizar la cesión de participaciones de la señorita María Soledad Guzmán Saltos a favor del señor Juan Isaac Lovato Saltos. **TERCERA: CESION.-** Con estos antecedentes, mediante el presente instrumento se realiza la cesión de participaciones de la Compañía "**CORPORACION JUAN ISAAC LOVATO VARGAS CIA. LTDA.**", de la siguiente forma: la señorita María

A

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Soledad Guzmán Saltos cede una participación de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor del señor Juan Isaac Lovato Saltos. La cedente declara expresamente que transfiere la participación cedida sin reserva de ninguna clase y que no tiene ningún reclamo que formular por este concepto al cesionario quien ha procedido a cancelar los valores correspondientes por las participaciones cedidas. Por lo anterior el cuadro de cesión de participaciones y el que contiene las participaciones totales que cada uno de los socios dispone son los siguientes: XXX

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
María Soledad Guzmán Saltos	Juan Isaac Lovato Saltos	1.00
TOTAL DE PARTICIPACIONES		1.00

El cuadro de participaciones: XXX

SOCIOS	PARTICIPACIONES
Juan Isaac Lovato Saltos	240
Ximena del Pilar Lovato Saltos	160
TOTAL DE PARTICIPACIONES	400

CUARTA.- Por su parte, el Cesionario acepta la cesión de participaciones que se realiza por medio de la presente escritura y declara que no tiene ningún reclamo que formular a la cedente. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la Abogada María Soledad Guzmán Saltos, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil siete guión doscientos cincuenta y dos del Foro de Abogados, ~~que queda~~ elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estos se

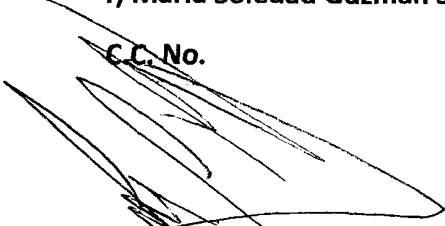
A

afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en
unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de
todo lo cual doy fe.-



f) **María Soledad Guzmán Saltos**

C.C. No.



f) **Juan Isaac Lovato Saltos**

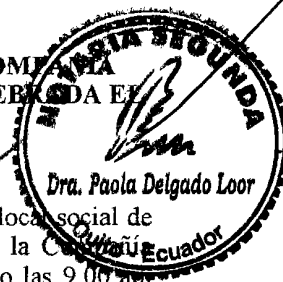
C.C. No.

1068833-4



Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"CORPORACION JUAN ISAAC LOVATO VARGAS CIA. LTDA." CELEBRADA EN
DIA 08 DE JUNIO 2012.**



En la ciudad de Quito DM, a los ocho días del mes de Junio del año 2012, en el local social de la Compañía ubicado en la calle Avenida Amazonas N34-289, los socios de la Compañía **"CORPORACION JUAN ISAAC LOVATO VARGAS CIA. LTDA"**, siendo las 9.00 am han convenido voluntariamente dar por integrada la Junta General Universal de socios de la Compañía.

Asisten a la junta los siguientes socios:

El señor Juan Isaac Lovato Saltos, propietario de 239 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América, equivalentes a 239 Dólares de los Estados Unidos de América.

La señora Ximena Del Pilar Lovato Saltos, propietaria de 160 participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América, equivalentes a 160 Dólares de los Estados Unidos de América.

La señorita María Soledad Guzmán Saltos, propietaria de 1 participación de Un Dólar de los Estados Unidos de América, equivalentes a 1 Dólar de los Estados Unidos de América.

El total de participaciones de la Compañía es de 400, de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando un total de 400 Dólares de los Estados Unidos de América.

Luego de comprobar la asistencia de la totalidad del capital social pagado de la Compañía, se procede a celebrar la presente Junta General Universal de socios de la Compañía **"CORPORACION JUAN ISAAC LOVATO VARGAS CIA. LTDA."**

El señor Juan Isaac Lovato Saltos toma la palabra y mociona que actúe como Secretaria Ad-hoc la señorita María Soledad Guzmán Saltos, lo que es aceptado por unanimidad.

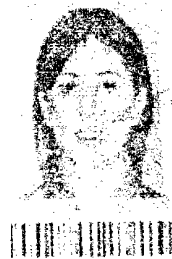
Preside esta junta la señora Ximena Del Pilar Lovato Saltos, en calidad de Presidenta y actúa como Secretaria ad-hoc la Abogada María Soledad Guzmán Saltos. A continuación se declara instalada la sesión para proceder a tratar los siguientes puntos que constan en el orden del día y que han sido aceptados por todos los presentes:

- Nombramiento de Gerente General de la compañía **CORPORACION JUAN ISAAC LOVATO VARGAS CIA. LTDA.** Lo que es aprobado por unanimidad.
- Nombramiento de Presidente de la compañía **CORPORACION JUAN ISAAC LOVATO VARGAS CIA. LTDA.** Lo que es aprobado por unanimidad.
- Cesión de participaciones de la socia señorita María Soledad Guzmán Saltos a favor del señor Juan Isaac Lovato Saltos lo que es aprobado por unanimidad.

Toma la palabra la señorita María Soledad Guzmán Saltos quien propone a la Junta que el cargo de Gerente General continúe siendo ocupado por el Señor Juan Isaac Lovato Saltos dado el buen desempeño con el que ha venido desarrollando sus funciones durante los últimos años.

Puesto en consideración de los presentes, la junta aprueba por unanimidad volver a nombrar como Gerente General al señor Juan Isaac Lovato Saltos.

Toma la palabra a continuación el señor Juan Isaac Lovato Saltos, quien propone a la Junta el cargo de **Presidenta** continúe siendo ocupado por la señora Ximena Del Pilar



CEDULA 1711650141

GUZMAN SALTOS MARIA SOLEDAD
PICHINCHA
QUITO
CHAUPECHE
1984-12-10
EQUATORIANA

171165014-1

INSTRUCCION SUPERIOR
ABOGADO
APellidos y Nombres del Padre: GUZMAN MIRANDA JOSE FERNANDO ALEJANDRO
Apellidos y Nombres de la Madre: SALTOS LOURETA ALEXANDRA SOLEDAD
Lugar y Fecha de Emisión: QUITO 2010-09-09
Fecha de Caducación: 2020-09-09

63237222



63237222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2011

110-0047
NÚMERO

1711650141
CEDULA

GUZMAN SALTOS MARIA SOLEDAD

PICHINCHA QUITO
PICHINCHA CANTON
PICHINCHA PROVINCIA

SECRETARIA DE LA JEFATURA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

170688932-4

APELLIDOS Y NOMBRES
LOVATO SALTOS
JUAN ISAAC

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1973-11-17

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
ANA CRISTINA
CARDENAS SALTOS

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

V444314442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOVATO JUAN JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALTOS JIMENA AUGUSTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-12



Paola Belgado Loo
DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

373-0013
NÚMERO

1706889324
CÉDULA



LOVATO SALTOS JUAN ISAAC

PICHINCHA
PROVINCIA
CUMBAYA
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... 2 foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 13 JUN. 2012

Paola Belgado Loo
Dra. Paola Belgado Loo
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "CORPORACION JUAN ISAAC LOVATO VARGAS CIA.LTDA", OTORGADA POR: MARIA SOLEDAD GUZMAN SALTOS, A FAVOR DE: JUAN ISAAC LOVATO SALTOS, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE.



Paola Delgado Llor
DRA. PAOLA DELGADO LOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



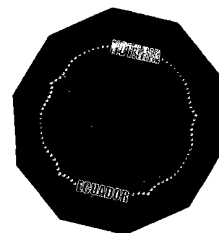


DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía CORPORACIÓN JUAN ISAAC LOVATO VARGAS CÍA. LTDA., de fecha 16 de Junio del 2.010, de la escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón Quito, el 13 de Junio del 2.012, mediante la cual la señorita MARÍA SOLEDAD GUZMÁN SALTOS, cede a favor del señor JUAN ISAAC LOVATO SALTOS, UNA (1) PARTICIPACIÓN.- Quito, a 09 de Agosto del 2.012.- (L.S.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1932 del REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de junio de dos mil diez, a fs. 1721, vuelta, Tomo 141, correspondiente a la compañía "**CORPORACIÓN JUAN ISAAC LOVATO VARGAS CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el trece de junio del dos mil doce, ante la Notaria Segunda del Cantón.- Quito, dieciséis de agosto del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

